



se autoriza modificación

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
RESOLUCIÓN N° 14/2010

APRUEBA MODIFICACIONES A LOS CURRÍCULOS CONDUCENTES A LOS PROGRAMAS DE MAGISTER Y DOCTORADO EN FÍSICA (VARIANTE TEÓRICA Y EXPERIMENTAL), DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FÍSICA.

VISTOS:

- 1° El acuerdo del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile en su sesión 74/72, que creo los grados académicos de Magister y Doctor en Ciencias Exactas con mención en Física, Matemáticas y Química;
- 2° La Resolución N°01/88 que aprueba los currículos de los programas de Magister y Doctorado en Ciencias Exactas con mención en Física;
- 2° la Resolución N°113/90 que modifica la Resolución anterior;
- 3° la Resolución N°93/2003 que aprueba las modificaciones a los currículos de los programas de Magister y Doctorado en Ciencias Exactas con mención en Física y aprueba la existencia de las variantes teórica y experimental de ambos programas;
- 4° el Decreto de Rectoría N°232/2006 que modifica los nombres de los Programas de Física, Astrofísica, Matemáticas y Química;
- 5° la necesidad de reducir la malla de cursos mínimos de los programas de Doctorado y Magister en Física, según lo aprobado por el Comité de Postgrado de Física
- 6° la solicitud del Director de Investigación y Postgrado de la Facultad de Física para que se ratifiquen y formalicen los cambios curriculares a los que alude el visto anterior;
- 7° la opinión favorable al respecto del Director de Investigación y Doctorado de la Vicirrectoría Adjunta de Investigación y Doctorado.
- 8° las atribuciones que me confiere el Reglamento de los Organismos de la Rectoría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto de Rectoría N° 189/2000, en su artículo 25°, letra a,



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RESUELVO:

- 1° Aprobar la modificación al currículo del Programa de Doctorado en Física, en sus dos variantes curriculares, Física Teórica y Experimental, dependiente de la Facultad de Física de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- 2° que el currículo conducente al grado de Doctor esté conformado por 385 créditos;
- 3° que el Doctorado considera 60 créditos mínimos en cursos y 45 créditos en cursos optativos;
- 4° que el currículo conducente al grado de Doctor incluya, además de lo indicado en el artículo 3°, 30 créditos en trabajos supervisados y 250 créditos en trabajo de tesis;
- 5° que el currículo conducente al grado de Magister esté conformado por 155 créditos;
- 6° que el Magister considera 60 créditos mínimos en cursos, 45 créditos en cursos optativos y 50 créditos en trabajo de tesis;
- 7° que se modifican las siguientes asignaturas para la variante teórica y experimental debido al cambio de nombre, sigla y creditaje:

Nombre anterior	Sigla anterior	Crédito anterior	Nuevo nombre	Nueva sigla	Nuevo crédito
Electrodinámica I	FIM8650	14	Electrodinámica clásica	FIM8530	15
Mecánica Analítica	FIM8450	14	Mecánica clásica	FIM 8420	15

- 8° que se elimina la siguiente asignatura de la variante teórica y variante experimental:

Nombre	Sigla	Créditos
Electrodinámica II	FIM8651	14

- 9° que se modifican las siglas de las siguientes asignaturas para la variante teórica, debido al cambio de creditaje:

Nombre	Sigla	Créditos anteriores	Nueva sigla	Nuevos créditos
Mecánica Cuántica Avanzada I	FIM8540	14	FIM8440	15
Mecánica Estadística Avanzada I	FIM8430	14	FIM8450	15
Trabajo Supervisado I	FIM8901	14	FIM8401	15
Trabajo Supervisado II	FIM8902	14	FIM8402	15
Optativo I	FIM8801	14	FIM8210	15
Optativo II	FIM8802	14	FIM8220	15
Optativo III	FIM8803	14	FIM8230	15



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

10° que se modifican las siglas de las siguientes asignaturas para la variante experimental, debido al cambio de creditaje:

Nombre	Sigla	Créditos anteriores	Nueva sigla	Nuevos créditos
Óptica Clásica	FIM8320	14	FIM8350	15
Práctica Avanzada de Laboratorio	FIM8330	14	FIM8360	15
Física Atómica y Molecular	FIM8310	14	FIM8340	15
Trabajo Supervisado I	FIM8901	14	FIM8401	15
Trabajo Supervisado II	FIM8902	14	FIM8402	15

11° que los cursos mínimos de la variante teórica son

Nombre	Sigla	Créditos anteriores
Mecánica clásica	FIM 8420	15
Mecánica Cuántica Avanzada I	FIM8440	15
Electrodinámica clásica	FIM8530	15
Mecánica Estadística Avanzada I	FIM8451	15

12° que los cursos mínimos para la variante experimental son:

Nombre	Sigla	Créditos
Mecánica Clásica <i>ó F. Clásica</i>	FIM 8420/ 8530	15 <i>ambos de</i>
Óptica Clásica	FIM8350	15
Práctica Avanzada de Laboratorio	FIM8360	15
Física Atómica y Molecular	FIM8340	15

13° que los cursos optativos de la variante teórica y experimental son:

Nombre	Sigla	Créditos
Optativo I	FIM8210	15
Optativo II	FIM8220	15
Optativo III	FIM8230	15

14° que los alumnos *de la variante Experimental* deberán elegir como curso mínimo el curso FIM8530 "Electrodinámica Clásica" o FIM8420 "Mecánica Clásica", ambos cursos tienen el carácter de "Mínimo Electivo".



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 15° que los cursos optativos puedan ser elegidos entre aquellos ofrecidos semestralmente como tales en el marco de alguna de las variantes de la mención en Física de los programas de Doctorado y Magister en Física, pero también puedan ser tomados como optativos cursos mínimos de la otra variante, así como también del programa de Doctorado y Magister en Astrofísica e incluso de otro postgrado de la Universidad, que el comité de Postgrado de la Facultad de Física considere atingente a la formación del alumno en cuestión;
- 16° que las siguientes actividades solo constituyan parte del currículum mínimo conducente al grado de Doctor en Física, ya sea en su variante teórica y experimental:

Nombre	Sigla	Créditos
Trabajo Supervisado I	FIM8401	15
Trabajo Supervisado II	FIM8402	15
Tesis de Doctorado I	FIM9701	25
Tesis de Doctorado II	FIM9702	25
Tesis de Doctorado III	FIM9703	25
Tesis de Doctorado IV	FIM9704	25
Tesis de Doctorado V	FIM9705	25
Tesis de Doctorado VI	FIM9706	25
Tesis de Doctorado VII	FIM9707	25
Tesis de Doctorado VIII	FIM9708	25
Tesis de Doctorado IX	FIM9709	25
Tesis de Doctorado X	FIM9710	25

- 17° que el alumno pueda inscribir en un mismo semestre un máximo de tres asignaturas de tesis, dependiendo del grado de avance de ésta y la autorización correspondiente de su tutor;
- 18° que las siguientes actividades solo constituyan parte del currículum mínimo conducente al grado de Magister en Física:

Nombre	Sigla	Créditos
Tesis de Magister I	FIM8701	25
Tesis de Magister II	FIM8702	25

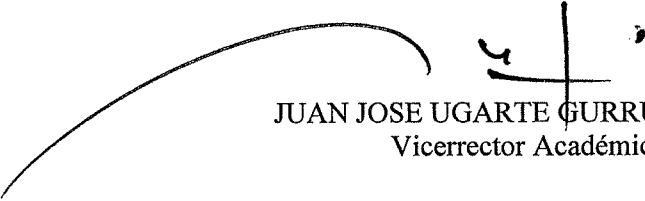


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 19° que para obtener el grado de Doctor en Física, el alumno cumpla los siguientes requisitos:
- a) Permanecer en el programa de doctorado un período mínimo de cuatro semestres;
 - b) completar y aprobar el currículo conducente al grado de Doctor;
 - c) haber aprobado el Examen de Calificación para el doctorado y, en consecuencia, ser Candidato a Doctor;
 - d) presentar una tesis doctoral;
 - e) rendir un examen final de grado, consistente en una defensa pública de la tesis;
 - f) satisfacer las demás normas generales que la Universidad disponga;
- 20° para obtener el grado de Magister en Física, el alumno cumpla los siguientes requisitos:
- a) Permanecer en el programa de magister o doctorado un período mínimo de dos semestres;
 - b) completar y aprobar el currículo conducente al grado de Magister;
 - c) completar y aprobar una tesis de magister;
 - d) satisfacer las demás normas generales que la Universidad disponga;
- 21° que los alumnos que reprobren en forma definitiva el Examen de Calificación para el doctorado y que, por consiguiente, no podrán optar al grado de Doctor, tengan la opción de obtener el grado de Magister, luego de aprobar los créditos requeridos por el programa de Magister (incluyendo la tesis), sin necesidad de efectuar un cambio de programa;
- 22° que la presente Resolución entre en vigencia a partir del primer semestre del 2010.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago, enero 25 de 2010.



JUAN JOSE UGARTE GURRUCHAGA
Vicerrector Académico